

REXMOR TEXTIL, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL

Junta general

Se convoca a los señores accionistas de «Rexmor Textil, Sociedad Limitada Laboral» a la Junta general que se celebrará el día 16 de noviembre de 2007, a las diez horas, en la sede social de la sociedad, calle Rumania, número 10, nave 10, de Alcalá de Henares.

Orden del día

Primero.—Separación del cargo de Administrador solidario de «Rexmor Textil, Sociedad Limitada Laboral» de don Juan Francisco del Amor Caparrós.

Segundo.—Análisis de la situación laboral de don Juan Francisco del Amor Caparrós y adopción de las medidas que procedan respecto a la misma.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Alcalá de Henares, 16 de octubre de 2007.—Administrador solidario, Ignacio Garcillán Coronas.—63.573.

REYENVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

EJIDOFIL, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades «Reyenvas, Sociedad Anónima» y «Ejidofil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» celebradas el día dieciocho de octubre de 2007, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de las citadas sociedades mediante la fusión por absorción por parte de «Reyenvas, Sociedad Anónima» de la sociedad «Ejidofil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque y a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito el 10 de septiembre de 2007 por el Administrador Único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla y en el Registro Mercantil de Almería el 18 de septiembre de 2007 y el 28 de septiembre de 2007 respectivamente y en atención a los balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2007.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas, socios y acreedores de cada una de las Sociedades que intervienen en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, de conformidad con el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del citado cuerpo legal, para lo que dispondrán del plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Torrelavega, 19 de octubre de 2007.—Armando Álvarez Villanueva, representante de Armando Álvarez, Sociedad Anónima, Administrador único de Reyenvas, Sociedad Anónima, y de Ejidofil, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—64.564. y 3.ª 25-10-2007.

ROLDÓS, S. A.

El Consejo de Administración de «Roldós, Sociedad Anónima», acordó en ejecución del acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas celebrada el 29 de junio de 2007 proceder a la reenumeración de las acciones representativas del capital social, y a la emisión de los nuevos títulos múltiples representativos de las acciones con su nueva numeración.

A los efectos de lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar la emisión de los nuevos títulos representativos de las acciones de «Roldós, Sociedad Anónima», los cuales serán entregados a la persona a cuyo nombre figuren o a sus herederos, previa justificación de su derecho, y si ésta no pudiere ser hallada quedarán depositados en el domicilio social por cuenta de quien justifique su titularidad. Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito, éstos últimos podrán ser vendidos por la sociedad en los términos previstos en la Ley de Sociedades anónimas.

Barcelona, 19 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ruperto Serra Roldós.—64.365.

SEMILLAS SELECTAS, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrarse en el domicilio social, calle Santa Teresa, 6, de Talavera de la Reina (Toledo) el próximo día 10 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados para la primera, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de los documentos contables correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2007.

Segundo.—Autorizaciones. Aprobación del acta.

Los documentos contables que se someten a aprobación se encuentran en el domicilio social y, previa solicitud, serán entregados o remitidos gratuitamente a los accionistas, quienes durante la celebración de la Junta podrán formular preguntas y solicitar aclaraciones sobre los mismos.

Talavera de la Reina (Toledo), 9 de octubre de 2007.—El Administrador único, Luis Carlos Fernández de Sousa-Faro.—63.580.

SEPTIEMBRE 74, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 15 de octubre de 2007, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de noviembre a las 12 horas en Madrid, calle Eduardo Dato 2, 6.ª planta, letra C, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social mediante aportaciones dinerarias y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Documentación de acuerdos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe justificativo de las modificaciones propuestas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de los citados documentos.

Madrid, 15 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan García Martínez-Avial.—63.299.

SEUR, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 23 de octubre de 2007, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en la sede del IESE en Madrid, camino del Cerro del Águila, 3 (Ctra. de Castilla, Km. 5,180), el próximo día 28 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas en su primera convocatoria y para el día 29 de noviembre de 2007 a la misma hora y en el mismo lugar, para, en su caso, segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo, en su caso, relativo al acogimiento de la Sociedad al régimen de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2204, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Nombramiento o, en su caso, reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Ratificación y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta por cualquier medio admitido por la Ley de Sociedades Anónimas y facultades de certificación y elevación a público.

A los efectos oportunos y de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 23 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Sanza de la Rica.—65.063.

SNIACE, S. A.

(Sociedad absorbente)

SNIACE POLIAMIDA, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Fusión

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas generales de «Sniace, Sociedad Anónima», y «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el día 28 de junio de 2007, en el caso de la sociedad absorbente, y el 27 de junio de 2007, en el caso de la sociedad absorbida, han aprobado la fusión por absorción de «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», por «Sniace, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, la transmisión en bloque, a título universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de la misma, a «Sniace, Sociedad Anónima», y la consiguiente subrogación de ésta en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión ha sido aprobada de acuerdo con las menciones recogidas en el proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de «Sniace, Sociedad Anónima», y «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», en una misma fecha, 21 de mayo de 2007, y documento unido, por los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de mayo de 2007. Las operaciones de «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Sniace, Sociedad Anónima», a partir de las 24:00 horas del día de presentación a inscripción de la escritura de fusión.

No se han acordado modificaciones estatutarias en «Sniace, Sociedad Anónima», ni en «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», como consecuencia de la fusión. No existen en «Sniace Poliamida, Sociedad Limitada Unipersonal», participaciones con derechos especiales ni derechos especiales distintos a las participaciones. Del mis-